

- Miguel Arenas.
- Andrés Arenas.
- Florentino Viveros.
- Antonio Reyes.
- José Isabel Moreno.
- Lázaro Morales.
- Vicente Morales.
- Andrés Gómez.
- Luciano Herrera.
- Manuel Herrera.
- Vicente Herrera.
- Anastasio Romero.
- Rafael Luarter
- Juan Mala.
- Valeriano Romero.
- Trinidad Gonzalez.
- Cipriano Fuentes.
- Jose de J. Ramirez.
- Vicente Rendon.
- Pablo Salas.
- Saturnino Corona.
- Francisco Gonzalez.
- Andrés Contreras.
- Antonio Rojas.
- Rafael Alvarado.
- Juan Altamirano.
- José María Rojas.
- José María Dorantes.
- Manuel Vazquez.
- Lorenzo Aguila.
- Domingo Aguila.
- Miguel Aguila.
- Antonio Aguila.
- Manuel Perez Ballon.
- Pedro Remero.
- Rafael Maciel.
- Juan Fernandez.
- Pascual Medel.
- Eusebio Hernandez.
- Antonio Morales.
- Secundino Morales.
- José M. Ramirez.
- José E. López.
- Miguel Marino.
- Severo Gutierrez.
- Albino Gutierrez.
- José de la Luz Balderrama.
- Guadalupe Guevara.
- Fernando Fuentes.
- Juan Acevedo.
- Apolonio Garcia.
- Antonio Jimenez.
- Pablo Jimenez.
- Tiburcio Flores.
- Jose Cornelio Delgado.
- José María Branes.
- Manuel P. Calatayud.
- Victoriano Ordinola.
- Joaquin Ordinola.
- Vicente Morales.
- Ramon de la Cruz.
- Antonio Cortés.
- Francisco Mitre.
- Apolinario Rueda.
- Vicente Zambrano.
- Pedro Noriega.
- José Noriega.
- Jacinto Rodriguez.
- Vicente Rodriguez.
- Patricio Rodriguez.
- Ignacio Bolado.
- Ignacio Olivos.
- Manuel Hernandez Guzman.
- Gregorio Sanchez.
- Ignacio Perez.
- Miguel Balderrama.

Total de las firmas. 680

EXPOSICION

DE LOS

VECINOS DE SAN JUAN DE LOS LLANOS.

(DISTRITO DE LIBRES.)

CONTRA LA LEY ORGÁNICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

CC. Diputados al Congreso General:

Los vecinos del distrito de Libres, ante ese Congreso General, haciendo uso del derecho de peticion que nos concede la Constitucion general de la República, con el respeto debido, decimos: que desde que se publicó la Constitucion de 1857, manifestamos con el resto de la Nacion, la repugnancia que ella nos causó en todo lo que ataca á la Doctrina Cristiana, cuya santa religion profesamos todos los mexicanos, pues que como lo presenciaron los mismos autores de dicha Constitucion con muy señaladas excepciones, todos nos negamos á prestar el juramento que se exigia; de modo que, no solo quedaron sin ayuntamiento las poblaciones, sino que aun muchos destinos lucrativos vacaron; causa por la que se suslituyó al juramento, la simple protesta.

Convencidos como lo estames de la verdad de nuestra santa religion, y sabiendo como sabemos, que uno de sus artículos esenciales es la entera sujecion y obediencia á su suprema y visible cabeza sobre la tierra, que es el Soberano Pontífice, de cuya infalibilidad, ni hemos dudado, ni dudamos, ni dudaremos, en todo aquello que defina en materia de fé y de costumbres, porque sabemos, más que si lo viéramos, lo palpáramos, que tiene la asistencia especial de la Providencia Divina, como Cabeza Suprema de la Iglesia docente que esa misma Providencia fundó; y habiendo el mismo Soberano Pontífice condenado solemnemente los principios hoy llamados de reforma, por ser completamente in-

compatibles con la Religion Católica; única verdadera que profesamos y siempre profesaremos, nos ha parecido conveniente dirigirnos á esa H. Asamblea, como lo hacemos, para manifestarle: que si es cierto que no habiamos elevado nuestra voz hasta hoy, y que hemos sufrido en silencio la terrible presion con que se nos ha quitado la libertad en el libre ejercicio público del culto externo católico, cuya religion profesamos, ha sido, primero, porque cuando se dió la ley de exclaustracion, vimos con dolor, que no obstante las muchas representaciones que se hicieron entonces contra esa disposicion, se llevó á cabo; y fueron expulsadas de sus conventos esas santas vírgenes que en nada perjudican á la sociedad, y que sí la edifican: segundo, porque las muchas peticiones que se hicieron al Supremo Gobierno, para que no saliesen de nuestra República los venerables sacerdotes que fueron expulsados en el año próximo pasado, no fueron atendidas; y tercero, porque creimos que convencida la Asamblea de que se obraba en un sentido absolutamente contrario á la voluntad general de la Nacion y contra la conciencia pública, hubiera no solo derogado los artículos de la repetida Constitucion, que se oponen á la Religion de la generalidad, que es la Católica, Apostólica Romana, sino que se hubiera abstenido de dictar leyes opresoras como lo son las leyes de reforma y sus adiciones; cuyo acerto no demostramos en esta representacion, porque ya lo ha demostrado suficientemente la prensa católica de un modo muy lógico y concluyente.

En tal virtud, haciendo uso de la libertad que nos concede la ley para manifestar nuestra voluntad, manifestamos expresa y terminantemente, que no estamos conformes con las leyes y adiciones á que nos referimos, y pedimos á esa H. Asamblea, se digne derogar todas las que se oponen y atacan las libertades, doctrinas é instituciones benéficas de la Santa Iglesia Católica, que es la Religion de la Nacion toda, aun cuando se ha pretendido por unos cuantos de nuestros conciudadanos, introducir en ella cultos dicidentes; y en el caso de que no sea atendida nuestra peticion y en consecuencia derogadas las leyes y adiciones que han dado lugar á que ocurramos á la representacion nacional, protestamos ante esa H. Asamblea, y á la faz de todo el mundo contra ellas, por el desagrado que nos causan por ser contrarias á nuestra voluntad, á nuestros hábitos y costumbres, á nuestro modo de sér, y por la violencia que se nos hace al imponernos una ley que nos repugna.

La protesta que antecede, no se crca que es una falta de respeto á la H. Asamblea á que nos dirigimos, ántes bien protestamos obedecer y acatar todas las disposiciones de la autoridad temporal, siempre que éstas no se opongan á nuestra conciencia y á nuestra Religion, porque en ese caso, nos ponen en la alternativa de servir á Dios ó al César, y en esa alternativa siempre debemos elegir lo primero.

No podemos contener los impulsos de nuestro corazon y de nuestra conciencia, y hé ahí la causa por lo que nos dirigimos á esa H. Asamblea general de la nacion y á la del Estado, haciendo la misma peticion, pues comprendemos los enormes males, que

traen á nuestra cara patria tales leyes, y tenemos el deber de hacer una profesion solemne de nuestras creencias, cuando ellas son atacadas tan tenazmente y sin consideracion alguna, á la voluntad nacional que las repugna.

No queremos terminar esta peticion sin dar un voto de gracias á nuestro digno representante el C. Carlos M. Aubri, que aunque poco conocido en este Distrito, supo cumplir con su cometido defendiendo los intereses más caros para nosotros, que son ántes que todos, los de la Religion Católica, que como repetimos, es de toda la nacion, y aunque no con la energía que demanda una tan justa y tan santa, y como la deseábamos; y como una señal de nuestra gratitud, le aseguramos nuestro libre voto en la próxima eleccion, siempre que su conducta corresponda á la defensa de nuestros más caros intereses.

En fin, repetimos á la H. Asamblea nacional, que en atencion á las garantías, libertades y derechos que en justicia nos debe conceder, nos conceda lo que pedimos en la presente representacion, seguros de que acatarán de este modo la voluntad nacional, y de que librarán á las generaciones presentes y venideras, de los gravísimos males y de la disolucion social, consecuencias precisas de los erróneos principios que hoy se proclaman.

A vdes. suplicamos se sirvan resolver de conformidad, por ser de justicia.

Distrito de Libres, Enero 1º de 1873.

Valentin Valerio.	M. Gillon.
J. Toribio Ortiz.	Joaquin Cortés.
Florencio Zayas.	Miguel M. Gillon.
Rafael Durana y Moreno.	Francisco Torres.
Manuel Durana.	Emilio Aldave.
Miguel Durana.	Felipe Gonzalez.
Luis Vazquez.	Teodoro Franco.
Pedro Villegas.	Nicolás Gonzalez.
Antonio Jácome.	Francisco Limon.
Bernardino Vazquez.	José M. Dominguez.
Manuel Muñiz.	Felipe Ramirez.
M. Sanchez.	Macario Rodriguez.
Martin Breton.	J. Ignacio Arana.
Pedro Sanchez.	Juan Fierro.
C. Zorrilla.	Cayetano Rodriguez.
Miguel Lascano.	M. Rodriguez.
Guadalupe Inigues.	José Maria Rodriguez.
Toribio Mons.	Antonio Guerra.
Dámaso López.	Fructuoso L. Diaz.
Pedro Bravo.	Cirilo Polo.
A. Cordero.	Luciano Lara.
Lino Blancas.	Manuel Aldave.

Antonio M. Dominguez.
Rosaliano G. Valerio.
Rafael Lobato.
Tito Lobato.
Casimiro Serrano.
Juan C. Caballero.
Ignacio Valerio.
Luciano Fernandez.
Manuel López.
Ramon Carrion.
José M. García Izquierdo.
M. García Izquierdo.
M. Osorno.
Manuel Casas.
Rafael García.
J. Duperrain.
Telésforo Salazar.
Manuel Ibarra M.
S. Alegría.
Manuel Bravo.
Antonio Trujillo.
V. A. Fernandez.
Francisco G. Valerio.
Francisco Ibarra M.,
Antonio Hernandez.
Agustin Fernandez.
M. Triguero.
F. Vazquez.
Margarito Sanchez.

J. M. Maravez.
Ranulfo Guerra.
Isidro Rivera.
Luis Blancas.
Sebastian Carrillo.
F. M. Lozano.
Antonio Pimentel.
Ramon V. Tejada.
M. López.
Manuel Carmona.
J. Guerrero.
Francisco Fuentes.
Manuel Montes.
Rafael Rodriguez.
Ramon Lazcano.
Isidro Limon.
Crisóforo Maraver.
Cayetano Moctezuma.
Francisco Gonzalez.
P. Lazcano.
Juan Rugerio.
Gregorio Fieno.
José M. Cruz.
Miguel Rodriguez.
José Basilio Mendez.
José M. Encinas.
Manuel Nava.
Francisco Sanchez.
Juan B. Cruz.

Total de las firmas. 102

REPRESENTACION

QUE HACEN

LAS SEÑORAS DEL SALTILLO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Ciudadano Presidente:

Los estímulos de nuestra conciencia, nuestros sentimientos más íntimos, nuestros deberes más sagrados, nos impulsan hoy á ocurrir ante vd. en solicitud de una gracia.

Su objeto no puede ser más noble ni más digno de la elevada misión de un gobernante; pedimos el amparo del pobre, la protección del menesteroso y desvalido; imploramos el socorro del anciano, solicitamos indulgencia para el enfermo, para el niño y el huérfano: pedimos en fin, para aquellos seres que no tienen otro recurso que sus lágrimas, ni otro apoyo que la compasión.

La ley orgánica de las reformas y adiciones constitucionales expedida últimamente en el Congreso general, es la causa de nuestro profundo pesar y el motivo de nuestra solicitud. La sensación dolorosa que ha causado en todo el pueblo mexicano y las consecuencias trascendentales y funestas que necesariamente ha de producir su ejecución, nos han impulsado á ocurrir ante vd.: no es nuestro ánimo ingerirnos en las cuestiones políticas tan ajenas á nuestro sexo, no intentamos tampoco calificar lo que esta disposición tenga de contradictorio á los principios, de inconveniente y de injusto, en la práctica; elevamos ante vd. nuestra voz pidiendo su derogación, porque el deber de la gratitud nos lo exige, porque la humanidad doliente lo reclama, porque la conveniencia social lo demanda.

Esta ley ha descargado un rudo golpe á lo que hay de más débil, de más inofensivo, á lo que hay de más digno, de más respetable.

Nosotras ignoramos qué móviles haya tenido el legislador al expedir este decreto, queremos ignorarlo; pero nos basta saber, para levantar nuestra humilde voz en su contra, que él aniquila de un solo golpe los objetos más queridos de nuestro corazón; nos basta saber que coacta el ejercicio sublime de la caridad; nos basta saber que invade el santuario sagrado de la conciencia y ataca de una manera directa la augusta religión que profesamos.

No es por las Hermanas de la Caridad por quien suplicamos, sino por nosotras mismas; cierto es que ellas son muy dignas de nuestra más sincera gratitud, que solemnemente consignamos aquí; pero no son ellas quienes sufren, sino las que imparten el consuelo; no son las que piden socorro, sino las que lo procuran; no son las que lloran, sino las que enjugan las lágrimas del desvalido y del huérfano. Su misión sublime tiene un vasto campo en donde ejercitarse, tan vasto como el mundo, porque la miseria y el dolor son el patrimonio de la humanidad.

Nuestro dolor es profundo porque se nos arrebató á estas heroínas que son el sostén de la virtud y de la moralidad de las familias; porque se nos arranca á estas bienhechoras, consuelo en nuestra aflicción y lenitivo en nuestros dolores; porque se nos hunde sin ellas en el abandono y la miseria. ¿Qué beneficios no son capaces de producir las hermanas de la caridad, qué virtudes no practican, qué sentimiento tan digno no cultivan?

¿Quién no siente las funestas y trascendentales consecuencias de la ley á que nos referimos? ¿Qué será mañana de esos pobres niñitos abandonados por la inclemencia de unos padres corrompidos y cuyo número aumenta día á día por el progreso asombroso de la inmoralidad: qué de esas pobres huérfanas á cubierto hoy en los sagrados asilos de la caridad, de las asechanzas de la miseria y de la corrupción: qué en fin de tantos millares de personas, de familias, de niños y niñas, de inteligentes y enfermos, que no tienen otro sostén que las casas de caridad de las hermanas. ¡Y tanto bien premiado con tanta ingratitud! No, señor; no es posible que el pueblo mexicano se degrade y envilezca á este punto.

Hay más, C. Presidente, el decreto de que nos ocupamos no solo nos despoja de la más útil de las instituciones, sino que llegando al sagrado fuero de la conciencia, oprime y ultraja nuestras creencias religiosas; él sujeta al culto católico á prescripciones que le degradan, circunscribe la esfera de la acción é introduce en el interior de los templos una vigilancia que amenaza y turba la tranquilidad con que deben practicarse los actos más augustos; él oprime la libertad de la enseñanza católica, y autoriza principios destructores de la moral única que solo puede enseñar el catolicismo.

En nombre de la humanidad, en nombre de la civilización, en nombre de la justicia y de los sagrados fueros de la virtud, pedimos la derogación de ese decreto que, repetimos, ataca nuestras creencias de una manera directa y es un paso avanzado á la destrucción del elemento religioso; él extingue lo más útil y nos coloca en una situación altamente alarmante. Por esto no hemos

dudado en ocurrir á vd. como primer magistrado de la República para que en uso de sus facultades, solicite de la Diputación permanente, que convoque á sesiones extraordinarias y en ellas se inicie la derogación de esa ley que abiertamente pugna con las creencias, tradiciones y costumbres del pueblo mexicano.

Saltillo, Enero 20 de 1875

Dolores B. de López.	Vicenta Camporedondo de Carrillo.
María López.	Isabel Sanchez.
Amalia de la Garza.	Dolores Carrillo.
Refugio Garza.	Isabel Carrillo.
Antonia Garza.	Petra Alcalá de Villareal.
Ignacia E. de Ordoñez.	Refugio Villareal.
Dolores Esparza.	Teodora Villareal.
Guadalupe Moreno.	Refugio Moreno de Zepeda.
María de Jesus Gómez de Pereira.	Filomena Zepeda de Peña.
Rosalía M. de Sota.	Dolores Montes.
Rosa de la Sota.	Angela Montes.
Sofía de la Sota.	Francisca Montes.
Juana Ugartechea.	Refugio Montes.
Juana U. de Verdier.	Isabel F. Montes.
Joaquina Ugartechea.	Luisa López de Salas.
Francisca Vega de Lozano.	Francisca Rodriguez.
Refugio Arizpe de Lobo.	Pilar F. Rodriguez.
Isabel Lobo.	Antonia Flores de Montes.
Victoriana V. Carrillo.	Rosario Montes.
Rosalía Valdés.	Rafaela Montes de Fuentes.
Rosa Carrillo de Arroyo.	Guadalupe Grande.
Agustina Bosque, viuda de Pereira.	Ignacia Grande.
Manuela Valdés de Lobo.	Dolores Santos.
Jacoba Valdés.	Francisca Alcalá.
Francisca Flores de Peña.	Isabel Alcalá.
Trinidad Peña.	Francisca Flores.
Petra Peña de Alcalá.	Clara Treviño de Salas.
Agustina Alcalá.	María de Jesus Alcalá.
Francisca Alcalá.	Dolores Grande de Santos.
Guadalupe Alcalá.	Luisa Flores de Cárdenas.
Cármén Cárdenas.	Agustina Cárdenas.
María de Jesus Salazar.	María de Jesus G. de Barreda.
Rosalía Salas de Morales.	Delfina Elguero.
Francisca Salas.	Mariana Morales.
María Fernandez.	Concepcion Santos.
Francisca García.	Concepcion Morales.
Benita García.	Candelaria Rodriguez.
Virginia García.	María de Jesus Morales.
Margarita García.	Juana Rodriguez.
	Francisca Garza.

Erlinda García.
 Concepcion Salas.
 Celestina Santacruz.
 Clemencia Santacruz.
 Adela Santacruz.
 Luisa Santacruz.
 Francisca Santacruz.
 Victoriana Santacruz.
 María del Rosario de la Fuente.
 Francisca A. de Barrousse.
 L. Ramos de Arizpe.
 María Barrousse.
 Carolina M. L.
 Guadalupe M. L.
 Francisca Gonzalez.
 María de Jesus Gonzalez.
 María de Jesus Valdés.
 Francisca Romaguera.
 Ignacia Romaguera.
 Guadalupe Romaguera.
 Guadalupe C. de Ortega.
 Wenceslada Rodríguez de N.
 Florentina Rodriguez.
 Mercedes Berlanga.
 Dolores de la Fuente.
 Erlinda de la Fuente.
 Adela de la Fuente.
 Maclovia de la Fuente.
 Rosario de la Fuente.
 Agustina F. de Acuña.
 Luisa Guerrero.
 Luisa Saucedo de Zepeda.
 Florencia M. de Rodriguez.
 Isabel Cárdenas.
 María R. de Charles.
 Guadalupe Echais.
 Teresa Múzquiz.
 Antonia Múzquiz.
 Luisa Herrera.
 Exiquia Vargas.
 Severiana Múzquiz.
 Concepcion Cuellar.
 Francisca Valdés.
 Rosario Huerta.
 Refugio Charles de Peña.
 María de Jesus S. de Cuellar.
 Jovita Cuellar.
 Refugio C. de Santacruz.
 Dolores E. de Larrañaga.
 Juliana Ramos de Valdés.
 Ignacia García.
 Felicitas Zepeda.

Cármen Valdés.
 Dolores Charles.
 Socorro Garza.
 Josefa Valdés.
 Petra Charles.
 Ascencion Valdés.
 Margarita Charles.
 Elena Pureeli.
 Guadalupe Toscano.
 Concepcion Flores de Marti-
 nez.
 María de Jesus Charles.
 Encarnacion F. Calzado.
 María de Jesus Santos.
 Manuela Guzman.
 Refugio de León.
 Juana Valdés.
 Zapopa Guzman.
 Dolores Santos.
 Jacinta Flores.
 Pilar Acosta.
 Margarita Valdés.
 Rosa Rodriguez.
 Refugio Flores.
 Francisca Flores.
 Ramona Valdés.
 María de Jesus Vargas.
 Eulalia Valdés.
 Dolores Flores.
 Margarita Vargas de F.
 Gregoria Tenorio.
 María J. Sanchez.
 Francisca Garcia.
 Dolores Sanchez.
 Virginia Dávila de F.
 Petra Sanchez.
 Matilde Fuentes.
 Camila Rodriguez de D.
 Dolores Saucedo.
 Guadalupe Gonzalez.
 Josefa Dávila.
 Librada Saucedo.
 Agripina Castañeda.
 Francisca Saucedo.
 María de Jesus Sanchez.
 María de Jesus Saucedo.
 Dolores Recio.
 Adela Saucedo.
 Dolores Múzquiz.
 Josefa Liendo.
 Bernabé de Anda.
 María Antonia Flores.

Juana Morales.
 María Sanchez.
 Luisa Fuentes de García.
 Juana Fuentes.
 Josefa Zepeda.
 Juana Amador.
 Antonia Sanchez.
 Dolores Sanchez.
 Angela Zepeda.
 Margarita Moral.
 Dolores B. de Cervantes.
 Guadalupe P. de Torres.
 Macedonia de la Torre.
 Anastasia Valle de Fuentes.
 Guadalupe García de Volpe.
 Luz Narro de Rodriguez.
 Rita Narro.
 Camila Narro.
 María de Jesus Narro.
 Refugio Cortés de Sanchez.
 Tranquilina Sanchez.
 Altigracia Sanchez.
 Delfina Zepeda de la Fuente.
 Librada Rodriguez.
 Guadalupe Cárdenas.
 Francisca Cárdenas de Valle.
 Genoveva Valle de Gómez.
 Dolores de Valle.
 Refugio Cárdenas.
 Librada Cárdenas.
 Manuela López.
 Concepcion G. Margain.
 Loreto Margain.
 Simona Sustaita.
 Dionisia Sanchez.
 Casimira Figueroa.
 Valentina Figueroa.
 Micaela Figueroa.
 Josefa Figueroa.
 Ascencion Guerrero.
 Guadalupe Villareal.
 Dolores F. de Rodriguez.
 Eugenia Z. de Ayala.
 Manuela Ayala.
 Rosa Ayala.
 Juana Garza.
 Francisca Treviño.
 Concepcion Vazquez de López.
 Rafaela R. de Vazquez.
 Petra Vazquez.
 Joaquina Rios de C.
 Teresa Carreño.

Refugio Rodriguez.
 Eulalia Garza.
 Simona de los Santos.
 Teresa Siller.
 Juana Gonzalez de B.
 Gertrudis Valdés.
 Refugio Gonzalez.
 Amalia Orduño de Vargas.
 Salvadora Valdés.
 Julia B. de Leon.
 Juana Valdés.
 Agripina Rodriguez.
 Concepcion Barragan.
 Adelaida Ramos.
 Liberata Zepeda.
 Porfiria Valdés.
 Josefa Valdés.
 Bonifacia Valdés.
 Donaciana Valdés.
 María de Jesus Cuellar.
 Andrea Farías.
 Concepcion Alcoser.
 Josefa Rodriguez.
 Andrea Rodriguez.
 Dolores Rodriguez.
 Nemesia Rodriguez.
 Magdalena Rodriguez.
 Eligia Rodriguez.
 Emiliana Rodriguez.
 Trinidad Siller.
 Dolores Gil.
 Margarita Peña.
 Benigna Gil.
 Agripina Peña.
 Victoriana Valdés.
 María Peña.
 Juana Rodriguez.
 Josefa Peña.
 Trinidad Rodriguez.
 Juliana Peña de B.
 Martina Recio.
 Cármen Rodriguez de C.
 Trinidad Cárdenas.
 Rita Rodriguez.
 Dolores Sepúlveda.
 Manuela Cárdenas.
 Refugio Zertuche.
 María de Jesus Zamora.
 María del Pilar Cárdenas.
 Isabel Valle de P.
 Manuela Zamora.
 Isabel Cárdenas.

Dolores Santos.
 Eugenia García de B.
 Salomé Berlanga.
 Bárbara Aguirre.
 Refugio Berlanga.
 Ana Sanchez.
 Juana Aguirre.
 María de Jesus Camacho.
 Leonarda Zepeda.
 Atanasia Peña de R.
 F. Ramos.
 Jacoba Peña.
 Isabel Casas de B.
 Virginia Berlanga.
 Luz Berlanga.
 Epigenia Villareal de V.
 Manuela Sanchez.
 Rosalia Sanchez.
 Sebastiana G. Hermosillo.
 Rufina Rangel.
 Soledad Rangel.
 Benita Mendez.
 Petronila Mendez.
 Victoriana López.
 Delfina Villareal de G.
 Dolores Rios.
 María de Jesus Rios de C.
 Santos Carranza.
 Paulina Alva.
 Catalina Carberena.
 Josefa Zamora.
 Josefa Serrano.
 Cayetana Zepeda.
 Merced López.
 Antonia B. de Fuentes.
 Dolores Gómez.
 Francisca A. de Gómez.
 Francisca Meave.
 Carmen Meave.
 Petra Charles.
 Francisca Ferniza.
 Trinidad Charles.
 Juana Saucedo de Charles.
 Concepcion del Bosque.
 Juana Charles.
 Joaquina Arce.
 Manuela Cachó de Jove.
 Dolores Jove de Perez.
 Luisa Salado.
 Brígida Salas de Barberena.
 Tomasa Salas.
 Luisa Rodriguez de Salas.

Rosaura Jimenez.
 Socorro Zamora.
 Victoriana Cárdenas.
 Gregoria Ulloa.
 Julia Luna.
 Francisca Cárdenas.
 Loreto Vargas.
 María Vargas.
 Petra Vargas.
 Josefa Laura.
 Juana Laura de Penilla.
 Trinidad Pepa.
 Francisca Flores de P.
 Antonia Leon.
 Juana de Leon.
 Francisca de Leon.
 Guadalupe Gómez.
 Betsabé Gómez.
 Servuta Martinez de C.
 Plácida Castillo.
 María Mireles.
 Juana Maynes de S.
 María Sanchez de S.
 Amparo Sanchez.
 María Sanchez.
 Adela Sanchez.
 Francisca Zamora.
 Dolores Zamora.
 Socorro Zamora.
 María de Jesus Gonzalez.
 Filomena Valdés.
 Concepcion Valdés.
 Refugio Alvarez de O.
 Manuela A. de Lobo.
 Dolores Valdés de Valdés.
 Juana Valdés.
 Domitila Gordiano.
 Inés García.
 Manuela Hernandez.
 Casimira Ramirez.
 Paula Sanchez.
 Antonia Velis.
 Refugio U. de Aguirre.
 Carmen de los Santos.
 Juana Saucedo.
 Rosaura de los Santos.
 Luisa Rodriguez.
 María Hernandez.
 Manuela Rodriguez.
 Petra Leon de Santos.
 Tomasa S. de Lozano.
 Francisca Fonseca.

Emilia Cabrera de Salas.
 María de Jesus Fernandez de
 Terry.
 Hermenegilda Narro.
 Trinidad Narro.
 Fernanda Fernandez de L.
 Antonia Fernandez.
 Genoveva Fernandez.
 Gerarda Fernandez de T.
 Amalia Orduña.
 Facunda Garza de F.
 Carmen A. de Flores.
 Guadalupe Flores.
 Concepcion Flores.
 Adelaida Flores.
 María Vargas.
 Carmen Salazar.
 Dolores Cárdenas.
 Gabina Cárdenas.
 María P. Camacho.
 Catarina Alverde.
 Clotilde Camacho.
 Teresa Cortino.
 Guadalupe Camacho.
 Antonia Ramos.
 Lucrecia Escobedo.
 Juana Saucedo.
 Josefa Carrillo.
 Epifania Escobedo.
 Inocencia Saucedo.
 Josefa de Valle.
 Merced Nieva de C.
 Juana Valdés.
 Rosa S. de Bustamante.
 Refugio Suarez.
 Carlota B. de Mejía.
 María J. Bustamante.
 Carmen R. de Charles.
 Soila R. de Reyna.
 Francisca Rodriguez.
 Rita Garcia de C.
 Albina Garza.
 Viviana Morales.
 Trinidad López.
 Susana Salazar.
 Isabel Mares.
 Dorothea Diaz.
 Dolores López.
 Refugio Solís.
 Marcelina Martinez.
 Hermenegilda Martinez.
 Vicenta Morales.

Juana García.
 Ignacia Ramos.
 Emeteria Rodriguez.
 Luisa de Luna.
 Cecilia Ramirez.
 Juana Flores.
 Romana Rodriguez.
 Severa Rodriguez.
 Trinidad Flores.
 Estéfana Martinez.
 Trinidad Gómez.
 Petra Valverde.
 Santiago Espinosa.
 Prisciliana Mercado.
 Ignacia Charles.
 Genoveva Quijada.
 Petra Sarza.
 Victoria Ramos.
 Petra Rodriguez.
 Margarita Gonzalez.
 Gregoria Moreno.
 Josefa Hernandez.
 Dolores Perez.
 Dionisia López.
 Refugio Rodriguez.
 Guadalupe Flores.
 Ursula Olivo.
 Cleofas Gonzalez.
 Mónica Gonzalez.
 Carmen García.
 Josefa Gonzalez.
 Cristina Gonzalez.
 Julia Hernandez.
 Petra Perales.
 Amalia Hernandez.
 Antonia Cardona.
 Mariana Maldonado.
 Juana Hernandez.
 Martina Cardona.
 Feliciana García.
 Ignacia Rodriguez.
 Julia Cardona.
 M. de Jesus de Roque.
 Isidora Cardona.
 M. de J. Flores.
 Idefonsa Cázares.
 Paula Tello.
 Plácida Hernandez.
 Valentina López.
 Dolores Fuentes.
 Petra Rodriguez.
 Catarina Robles.

Juana Fuentes.
 María C. Gordiano.
 Bernarda Ibarra.
 Natividad Aguilar.
 María Adela Cruz.
 Dionisia Martínez.
 Mónica Moreno.
 Antonia Gallegos.
 Margarita Arroyo.
 Micaela Moreno.
 Casimira Ramos.
 Victoria Sandoval.
 Refugio del Pilar.
 Toribia Ramos.
 Petra Gonzalez.
 Saturnina Hernandez.
 Petra Nuncio.
 Apolinaria Games.
 María B. Palacio.
 Feliciana Hernandez.
 Luisa Nuncio.
 Juana Cortés.
 Angela Narro de G.
 Teresa Nuncio.
 María S. Hernandez.
 Teófila Farías.
 Clemencia Rodriguez.
 Juana Hernandez.
 Cesaria Alonso.
 Pánfila Hernandez.
 Angela García.
 Susana Cortés.
 Encarnacion Flores.
 Refugio Rodriguez.
 Juana García.
 Refugio Hernandez.
 Anacleto Flores.
 Mariana Rodriguez.
 María P. Ortiz.
 Blasa Vargas.
 Trinidad Reyes.
 Teresa García.
 Florencia Martinez.
 Pioquinta Ruiz.
 Gumesinda Castro.
 Josefa Zepeda.
 Evarista Cantís.
 Leonides Ramirez.
 Juana Ramos.
 Rosa Gonzalez.
 Petra Carvajal.
 Juana Reyes.
 Severa Ramos.
 Nieves Castillo.
 Victoria Alvarez.
 Margarita Fuentes.
 Damiana Ramos.
 Nicolasa Ramos.
 Feliciano Luna.
 Felipa Martinez.
 Petra Rojerio.
 Anselma Hernandez.
 Benita Rodriguez.
 Tomasa Jaramillo.
 Felipe Galvan.
 Valentina Bernal.
 Bernarda Cárdenas.
 Refugio Ayala.
 Virginia Flores.
 Cleotilde de Leon.
 María A. de Leon.
 Julia de Leon.
 Felicitas de Leon.
 Sinforiana de Leon.
 Gerónima García.
 Feliciano Hernandez.
 Macedonia Treviño.
 Francisca Gonzalez.
 Antonia Gonzalez.
 María S. Escobedo.
 Trinidad Márquez.
 Felipa Hernandez.
 Eulalia López.
 María de J. Hernandez.
 Concepcion Ramirez.
 Juana Ayala.
 Carlota Reyes.
 Eufemia Mata.
 Manuela López.
 Antonia Guerrero.
 Petra Salazar.
 Dominga Medina.
 María J. Valdés.
 Antonia Valdés.
 Andrea Guzman.
 Catarina P. de Cuellar.
 Isidora Elorza.
 Eligia Alvarez.
 Pomposa San Miguel.
 Anastasia Cuellar.
 Rosario Berlanga.
 Antonia Valdés.
 Josefa Castillo.
 Petra Gallegos.

Magdalena Reyes.
 María C. Roque.
 Refugio Mora.
 Clemencia Guerra.
 Francisca Salas.
 Gabina Hernandez.
 Felipa Paredes.
 Santos Castillo.
 Antonia Santos.
 Gerónima Uro.
 Adelaida Castillo.
 Dolores Aguirre.
 Petra Navarro.
 Natividad Suares.
 Isabel Frausto.
 M. J. Sancido.
 Paula Ruiz.
 Teresa Suarez.
 Guadalupe Martinez.
 Delfina Gallegos.
 Silveria Arellano.
 Refugio Salazar.
 Regina Parra de Farías.
 Simona Jaramillo.
 Encarnacion Suarez.
 Julia Garza.
 Francisca Ledesma.
 Severa Rosales.
 Natividad Cabazos.
 Anastasia Aguilar.
 Anastasia Torres.
 Refugio Morales.
 Manuela Delgado.
 Felicitas Castro.
 Marta Torres.
 Refugio Rodriguez.
 Elena Herrera.
 María Rada.
 Francisca Morales.
 Refugio Hernandez.
 Emiliana Tello.
 Hermenegilda Bernal.
 Guadalupe Dominguez.
 Teodora Morales.
 Jovita Charles.
 Guadalupe Aldape.
 Victoria Fuente.
 Petra Cárdenas.
 Guadalupe Reyes.
 Petra Fuente.
 Ambrosia Martinez.
 Melchora Fuente.
 Genoveva Rivera.
 Josefa López.
 Antonia Hernandez.
 Paula Suarez.
 Catarina Suarez.
 Francisca Suarez.
 Atanasia Suarez.
 Feliciano Navarro.
 Basilia Valverde.
 Fernanda Jaramillo.
 Reyes Hernandez.
 Sotera Suarez.
 Luz Flores.
 Micaela Villegas.
 Felipa Salas.
 Quirina Ramirez.
 Soledad Saucedo.
 Anastasia Perez.
 Concepcion Ramirez.
 Crisanta Hernandez.
 Juana Fuentes.
 Teodora Fuentes.
 Concepcion Fuentes.
 Plácida Mediola.
 Mariana Mediola.
 Guadalupe Ambriz.
 Irene Aparicio.
 Petra Gonzalez.
 Librada Cárdenas.
 Dolores Cárdenas.
 Florentina Flores.
 Francisca Escalera.
 Estéfana Escalera.
 M. Micaela Fuentes.
 Ascencion Santos.
 Refugio Santos.
 Dolores Cárdenas.
 Carmen Reyes.
 Mariana Múzquiz.
 Romana Esparza.
 Isabel Cardona.
 Juana Guajardo.
 Catarina Moncada.
 María J. Paredes.
 Mauricia Hernandez.
 Ramona Alarcon.
 Isidra García.
 Albina Cortés.
 Isidra Hernandez.
 Paula Dominguez.
 Marcelina Hernandez.
 Catalina Velis.

Juana Jimenez.
 Gertrudis García.
 Dolores Sosa.
 Juana Hernandez.
 Concepcion Fuentes.
 Juliana Hernandez.
 Albina Aguirre.
 Carmen Escalante.
 Feliciana Morales.
 Concepcion Vazquez.
 Porfiria Robles.
 Magdalena Suarez.
 Crisanta Robles.
 Severa Suarez.
 Petra Ortiz.
 Hermenegilda Suarez.
 Ramona Rodriguez.
 Encarnacion Sanchez.
 Refugio Padilla.
 Francisca Lugo.
 Remigia Gonzalez.
 Julia Gutierrez.
 Angela Suarez.
 Inés Reyes.
 Gregoria Vazquez.
 Nestora Cázares.
 Eulalia Rios.
 Petra Gonzalez.
 Merced Campos de H.
 Dolores Treviño.
 Luisa Campa.
 Julia Arredondo.
 Rosario Ramirez.
 Matiana Mercado.
 T. Rivera.
 Francisca Hernandez.
 Francisca Galindo.
 Petra Treviño.
 Francisca de la Cruz.
 María R. Cárdenas.
 María de J. Arizmendis.
 Francisca Flores.
 Dolores B. de Mogica.
 Francisca Martinez.
 Benigna Estrada.
 Refugio Rodriguez.
 Tomasa Rodriguez.
 Celsa de Leon.
 Isabel Suarez.
 Inés Arellano.
 Longina del Bosque.
 Luciana Lara.

Antonia Valderas.
 Juana Mata.
 Juliana Sosa.
 Juana de Peña.
 Manuela Peña.
 Concepcion Perez.
 Macedonia Perez.
 Hilaria Rodriguez.
 Andrea N.
 Dolores A. Leyvas.
 Marcelina Reyes.
 Jacoba Flores.
 Anselma Solís.
 Juana Cortés.
 Ignacia Ortega.
 Luz Martinez.
 Benita Romero.
 Julia García.
 Liberata Rivera.
 Genoveva López.
 Zeferina Rivera.
 Manuela Rivera.
 María A. Moreno.
 Mariana Gonzalez.
 Leandra Villanueva.
 Josefa Gonzalez.
 Juana Reyes.
 Cruz Villanueva.
 Candelaria Villanueva.
 Dolores V. de Rodriguez.
 Librada Rodriguez.
 Manuela Rodriguez.
 Agustina Rodriguez.
 Virginia Rodriguez.
 Gertrudis A. de Cervantes.
 Gertrudis A. de Arredondo.
 Antonia García.
 Francisca Galindo.
 Isabel Espinosa.
 Francisca Arredondo.
 Guadalupe Arredondo.
 Josefa Arredondo.
 Nieves Porras.
 Piedad Lozano de G.
 Francisca García.
 Gertrudis García.
 Perpétua Gonzalez.
 Melchora Zertuche.
 Juana Zertuche.
 María Zertuche.
 Apolonia Zertuche.
 Severa Fuentes.

Vicenta Valdés.
 Gumesinda Alvarado.
 Paula Gómez.
 Refugio Narro.
 Romualda Portillo.
 Soledad Narro.
 Rafaela Zamora.
 Manuela Narro.
 Hilaria Zamora.
 Luciana Luna.
 Trinidad Maldonado.
 Juana Jaramillo.
 Refugio Aguilar.
 Felicitas Mendez.
 Ventura Rivera.
 Francisca Luna.
 Francisca Herrera.
 Micaela Luna.
 Refugio Sanchez.
 Dionisia Perez.
 Antonia Arredondo.
 Bernabé Cenicero.
 Juana Suarez.
 Apolonia Rojas.
 Refugio Herrera.
 Florencia Hernandez.
 María V. Castañeda.
 Juana Escobedo.
 Margarita Sandoval.
 María Padilla.
 Petra Gutierrez.
 Altigracia Muarras.
 M. de J. Hernandez.
 Librada Padilla.
 Jacoba Hernandez.
 Simona Sandoval.
 Leonarda Ramirez.
 Dolores Ramirez.
 Luisa Flores.
 Cruz Perez.
 Macedonia Perez.
 Margarita Rodriguez.
 Mónica Resendes.
 Tranquilina Resendes.
 Rita Copado.
 Juana Copado.
 Andrea García.
 Dolores Cázares.
 Victoriana Castro.
 Dolores Mata.
 Francisca Estrada.
 Marta Alvarado.

M. de Jesus Oyervides.
 Isabel Gonzalez.
 Petra Rodriguez.
 Anastasia Gonzalez.
 Juana I. de Gaitan.
 Nicanora Gaitan.
 Feliciana Padilla.
 María B. Cárdenas.
 Jacoba Gárdenas.
 Dolores Flores de C.
 Petra Valdés de A.
 Josefa Aguirre de C.
 Angela Aguirre.
 Pilar F. de Luna.
 Dominga Rodriguez.
 M. de J. Aguirre.
 María R. Ramos.
 Guadalupe Fragoso de C.
 Trinidad Baez de C.
 Dolores F. Fragoso.
 Trinidad de A. Fragoso.
 Refugio N. de Acuña.
 Refugio Acuña.
 Guadalupe Acuña.
 Luz Acuña.
 María Acuña.
 Trinidad Acuña.
 Dolores Acuña.
 Guadalupe Fariás.
 Felicitas Rodriguez.
 Micaela Gómez.
 Mariana Gómez.
 Carlota Zepeda.
 Mariana Alvarez.
 Francisca Ozuna.
 M. J. Ozuna.
 Ramona Arispe.
 Carlota Múzquiz.
 Carlota Rodriguez.
 Isabel Gutierrez.
 Francisca Bermudez de Melo.
 Magdalena Sanchez de C.
 Margarita Carrillo.
 Josefa Carrillo.
 Magdalena Carrillo.
 Bárbara Narro.
 Dolores Ruiz de P.
 Virginia Placencia.
 Bartola Luiyano de P.
 Ana Garrillo de R.
 M. J. Narro.
 Luisa del Bosque.

Jacoba Maldonado.
 Bruna de Luna.
 Josefa Garcia.
 Juana Rojerio.
 Petra Posada.
 Antonia Saucedo.
 Gregoria Saucedo.

Josefa Zertuche de P.
 Julia Durán de P.
 Guadalupe Padilla.
 Luz Padilla.
 Concepcion Narro.
 Josefa Sanchez de Narro.
 Delfina Garcia.

Total de las firmas. 923

[Faint, illegible signatures and names, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

**MANIFESTACION
 DE LOS VECINOS DE GUADALAJARA**

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

«Señores diputados al Congreso de la Union:

«Al ver que despues de tan rudos golpes dados á nuestras creencias é instituciones católicas por algunas leyes que léjos de ser la expresion fiel son la antitesis completa de las ideas y sentimientos de la inmensa mayoría del país bajo cuyo nombre se expiden, todavía se ha tratado en el seno del cuerpo legislativo de asestar nuevos tiros al Catolicismo hasta casi proscribirlo de México en la nueva ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales; los que suscribimos, haciendo uso de nuestros derechos de hombres, de mexicanos y de ciudadanos que todas las autoridades y leyes del país deben respetar y sostener segun lo enseña en su artículo 1º la Constitucion que nos rige, y como que formamos parte del pueblo mexicano, hacemos esta manifestacion, idea que esperamos ver aceptada por todos los católicos de la República, para que se sepa cuál es nuestra voluntad, cuáles nuestras aspiraciones, cuáles nuestras ideas, sentimientos y costumbres, y esto mismo sirva de protesta contra los que á nombre de los pueblos, contrarian la voluntad nacional y preparan la ruina de los pueblos mismos que representan.

Hé aquí nuestra voluntad:
 QUEREMOS la libertad de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuyo seno vivimos y permaneceremos hasta la muerte y en cuyo gremio se encuentra la inmensa mayoría, la casi totalidad del país, que mira al Catolicismo como la única tabla de salvacion para la Patria, como la esperanza única de su prosperidad y engrandecimiento.
 QUEREMOS la libertad para el culto católico, para sus ministros, para sus ejercicios y prácticas, para sus instituciones grandiosas, para el amplio desarrollo de su programa divino de civilizacion y legítimo progreso.

QUEREMOS que á nuestros hijos...